

Encuentro AAJM

La Agencia Estatal de Salud Pública, o es independiente y en red o será un paso en falso, según expertos

Madrid, 23 de noviembre 2022.-

La creación de la Agencia Estatal de Salud Pública anunciada por el Gobierno mediante [Anteproyecto](#) de Ley, provoca en los expertos en Salud Pública ilusión por las ventajas que conllevaría y escepticismo por las dificultades en su aprobación y posterior desarrollo ante las competencias asumidas por la CCAA y otros centros institucionales. Y, mientras unos creen que será un mero centro asesor, para otros será un gran avance si es independiente y en red; si no, será un paso en falso.

Así lo han puesto de manifiesto en el II Encuentro organizado por la Asociación de Acceso Justo al Medicamento (AAJM), celebrado ayer por la tarde, para abordar la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública, en el que expertos en Salud Pública han opinado sobre si, a la luz de la estructura política y competencial del Estado Español será operativo una Agencia Estatal de Salud Pública; en qué medida podrá ejercer estas competencias, si será con o a través de las CCAA; los recursos, ubicación y que centros nacionales o instituciones actuales debe integrar, entre otras cuestiones.

Moderado por el presidente de honor de la AAJM, Fernando Lamata, en este encuentro online han participado Ildelfonso Hernández Aguado, catedrático de Salud Pública y director del Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández (Alicante); Juan Martínez Hernández, especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública; Carme Borrell,

especialista em Medicina Preventiva y Salud Publica, gerente de la Agencia Salud Publica de Barcelona (ASPB), y María Sainz, especialista em Medicina Preventiva y Salud Publica, presidenta de Asociación de Educación para la Salud (ADEPS/FUNDADEPS).

Hace 11 años que se aprobó, en la Ley General de Salud Pública, la creación de un centro estatal de salud pública y ha sido a raíz de la pandemia COVID-19, cuando el Gobierno aprobó en agosto pasado el Anteproyecto de Ley para la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública que se sometió a consulta pública hasta septiembre.

Fernando Lamata, presidente de honor de la AAJM, moderador del debate, hizo una introducción y justificación del posicionamiento de la AAJM, que considera que, después de más de dos años de Pandemia COVID19, que aún no ha finalizado, “se sintieron y sufrieron las grietas que nuestro sistema de salud pública tenía y mantiene”.

Por ello, aunque esta la Agencia Estatal de Salud Pública “llega tarde”, para la AAJM, la propuesta en general “es un acierto, aunque tiene aspectos mejorables que deberían ser debatidos en el sector socio-sanitario”. Y a ello responde este y otros debates.

Para Ildfonso Hernández Aguado, la Agencia Estatal de Salud Pública (AESAP) “puede ser una contribución decisiva para garantizar la seguridad sanitaria; la sostenibilidad del sistema de salud y para lograr la implantación de las políticas e intervenciones de salud pública imprescindibles”.

En su opinión, la Ley de la AESAP debe disponer de “mecanismos que favorezcan el buen gobierno a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la agencia en el contexto de la organización española de salud pública en la que las CCAA tienen un papel determinante en la ejecución de políticas y programas y hay diversas organizaciones de carácter

heterogéneo (centros de investigación, sociedades científicas, etc.) que deben contribuir a mejorar las capacidades científicas y técnicas del conjunto del sistema a través de la AESAP”. Añadió que “la Agencia, o es independiente y en red, o será un paso en falso”.

Juan Martínez Hernández, Especialista en medicina preventiva y salud pública, planteó si es necesaria una Agencia Estatal o sería más operativo un centro de control de enfermedades. Para este experto, la nueva Agencia “no ostentará la autoridad sanitaria y será un mero centro asesor”.

Tras preguntarse si a la nueva Agencia se le reasignarán funciones ya en marcha en el ISCIII y otros centros, fue el más escéptico de los ponentes y no espera que la Agencia “suponga un gran avance en coordinación de políticas sanitarias”.

Carme Borrell, gerente Agencia Salud Pública de Barcelona (ASPB), la futura Agencia Estatal de Salud Pública “puede ayudar a fortalecer la salud Pública de nuestro país, mejorando la coordinación entre comunidades autónomas”.

Para esta experta, que expuso los objetivos y logros de los más de 20 años de existencia de la Agencia de Salud Pública de Barcelona, la Agencia Estatal “puede complementar las Agencias o direcciones autonómicas” y se preguntó si “colisionara con otras competencias institucionales”.

Finalmente, María Sainz, presidenta ADEPS/FUNDADEPS, consideró que la Agencia Estatal para la Salud Pública “es un avance en España”. “Tendremos la posibilidad -afirmó- de dirigir, coordinar y gestionar de forma coherente y eficaz, todos los datos epidemiológicos sobre las enfermedades infecciosas, parasitarias y sobre todo crónicas que tenemos en España y debemos cooperar con los criterios europeos e internacionales”, así como “favorecer criterios comunes en las campañas, los programas y acciones diversas en Promoción y

Educación para la Salud tan necesarias para elevar los indicadores de salud en la población española”.

Para María Sainz, la nueva Agencia “potenciará otras áreas del conocimiento multidisciplinar como es la economía de la salud, la cooperación sanitaria internacional, los big data y un sin fin de acciones preventivas relacionadas con la salud pública”.

La Asociación por un Acceso Justo al Medicamento (AAJM) es una organización no gubernamental y sin fines de lucro que trabaja en la defensa la defensa de un sistema sanitario público justo y de acceso universal y por el derecho a acceder a los medicamentos en condiciones de igualdad en el SNS. Por ello, lucha contra el abuso del sistema de patentes en todo aquello que implique una barrera para el acceso efectivo y equitativo de la población a los medicamentos.

https://www.sanidad.gob.es/normativa/audiencia/docs/Ante_proyecto_Agencia_Estatal_de_Salud_Publica.pdf